



## Anexo informativo sobre los trámites de Titulación

### Distribución de créditos de La Maestría:

<b>Área Mayor:</b> 80 créditos	<b>Optativos:</b> 8 créditos	<b>Opción terminal:</b> 12 créditos
<b>Total 100 créditos</b>		

### AREA ADMINISTRATIVA DE LA MPDU

- 1) Los proyectos de titulación de maestría deberán ser registrados ante el Comité de Tesis/Tesina designado por el Consejo Técnico de la Maestría, en las fechas y con los requisitos que éste determine. El mismo Comité será quien, en su caso apruebe al director y lectores de tesis/tesina, mismos que deberán contar, como un mínimo, con el grado académico al que aspira el candidato o calidad equivalente a juicio del consejo técnico.
- 2) En casos excepcionales, y a propuesta del Consejo Técnico, el Comité de Tesis/Tesina podrá autorizar como lectores, previo examen individual de su *currículum vitae*, a personas cuyo reconocimiento y/o experiencia en su campo disciplinar o profesional ponga de manifiesto su competencia aunque no tenga el grado correspondiente.
- 3) Al término de su trabajo de titulación y para poder realizar los trámites administrativos correspondientes, el candidato deberá contar con la aprobación por escrito del director y los lectores del trabajo. En caso de desacuerdo entre ellos el Consejo Técnico establecerá el mecanismo concreto para resolver la discrepancia.
- 4) El jurado para la evaluación recepcional se integrará por tres sinodales: el director de tesis/tesina y los dos lectores. El coordinador del programa nombrará dos sinodales suplentes.
- 5) El resultado del examen para el otorgamiento del grado es inapelable. En caso de no aprobación, el Candidato tendrá derecho a solicitar otro examen después de un lapso de por lo menos seis meses.

### TRÁMITES ANTE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESCOLARES

*Nota: a reserva de verificar la información vigente directamente en dicha oficina*

#### Solicitud de revisión de estudios

Para realizar el trámite de Revisión de Estudios, el estudiante debe haber acreditado todas las materias correspondientes al plan de estudios, incluyendo el área de titulación u opción terminal.

Una vez aprobado el 100% de los créditos de la Maestría, se realizan los siguientes trámites:

- Pedir la Solicitud de Revisión de Estudios.
- Llenar la solicitud y pagar en caja la cuota requerida por concepto de Revisión de Estudios.
- Verificar que no existan adeudos en las oficinas de Crédito y Cobranzas.
- Verificar que se encuentren en su expediente todos los documentos correspondientes.
- Recoger la Revisión de Estudios legalizada.

#### Votos aprobatorios

Se deberán entregar a la Coordinación de la Maestría los votos aprobatorios del director del trabajo recepcional y de los dos lectores, en donde se notifique la culminación y aprobación del trabajo de titulación. El formato del voto aprobatorio se proporciona en el módulo de Tramitación Escolar.

#### Orden de impresión

Para obtener la Orden de Impresión deberás entregar en las oficinas correspondientes los votos aprobatorios del director y los lectores.

#### Solicitud del examen para optar por el grado de Maestría

Una vez concluidos los trámites enunciados, se solicitará la asignación de fecha para el examen profesional.